

El Paro Nacional en Colombia: nuevos rumbos y sentidos de la sociedad civil. El 21N.

Por Julie Tibocho*

*Docente Área Estado y Políticas Públicas – FLACSO Argentina



<http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/2019/11/27/paro-nacional-colombia/>

El paro nacional que inició el 21 de noviembre en Colombia, ocurre en un nuevo contexto que tiene como antecedentes la firma del acuerdo de paz y unas elecciones locales en las que toman fuerza partidos políticos alternativos. Esta nota pretende contribuir a la comprensión e importancia sociopolítica de este acontecimiento.

¿Por qué Colombia está en paro?

El 4 de octubre las centrales obreras convocaron un paro Nacional para el 21 de noviembre con el objetivo de detener las intenciones de reforma tributaria, laboral y pensional expuestas por la ministra de trabajo Alicia Victoria Arango y el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla en las que se acogían las recomendaciones de ANIF (Asociación Nacional de Instituciones Financieras)^[1] y la OCDE.

La ley de financiamiento presentada por el ejecutivo al Congreso está basada en el impuesto indirecto y en los beneficios fiscales a los grandes capitales, pretende fundamentalmente la reducción de la carga tributaria a las empresas. Según el discurso oficial, la carga tributaria para las empresas en Colombia es muy alta y ello desincentiva la inversión; sin embargo, desde 2005 se vienen aplicando reformas tributarias que crearon exenciones, deducciones y beneficios tributarios que reducen significativamente la recaudación real. Esta reforma hace uso del gastado argumento de que el empresario, al tener menos impuestos, invertirá más y generará más empleo.

La pretendida reforma laboral continúa con la senda neoliberal de la flexibilización y la reducción de costos laborales concebidas como estrategias para disminuir el desempleo cuya tasa para el mes de septiembre se ubicó en el 10,2%, siendo la tasa mensual más alta desde el 2010. En este marco el centro democrático-partido oficialista- presenta al congreso el 1 de octubre **el proyecto de**

ley 212 que propone que jóvenes entre los 18 y 28 años puedan ser contratados por horas, días o semanas. A esto se sumaron la propuesta Sergio Clavijo-presidente de ANIF- de salario diferencial de 75% de un salario mínimo para jóvenes menores de 25 años.

En cuanto a la reforma pensional, su lineamiento ha sido expresado en repetidas oportunidades por el ministro de hacienda Alberto Carrasquilla: marchitar el fondo público de pensiones y que estas dependan exclusivamente del ahorro individual de los colombianos.

En Colombia la informalidad es del 47% y el 50% de los gastos de los hogares provienen de endeudamiento^[2]. Es decir los colombianos con el salario actual^[3] no logran cubrir sus gastos, bajar este aún más y supeditar la seguridad social al ahorro individual no resuelve ni responde a la situación actual en la que 1 de cada 6 adultos mayores no tienen recursos propios, y según la Federación de aseguradores colombianos (FASECOLDA) el 77% de quienes están ocupados no se van a pensionar.

Ante esto, varios sectores sociales se sumaron y posicionaron otras demandas y motivaciones al paro nacional: incumplimientos al acuerdo firmado en el 2018 entre los estudiantes de las universidades públicas y el Estado; el asesinato a 155 líderes sociales durante el 2019; la falta de garantías para el cumplimiento del acuerdo de paz; la indignación por el bombardeo realizado por el ejército nacional en donde murieron entre 16 y 18 niños y niñas que fueron presentados como guerrilleros.

Previo al 21 de noviembre el presidente Iván Duque dirigió distintas acciones para desestimular y deslegitimar el paro nacional entre estas: el programa digital *conectate con Duque* transmitido por diferentes canales, en donde se refirió a las preocupaciones de los ciudadanos como “noticias falsas”; Es entrevistado en uno de los canales privados con mayor rating en el país y sugiere que el paro hace parte de una estrategia del gobierno de Nicolás Maduro y que el Estado está preparado para enfrentar a los criminales; En las principales ciudades se acrecienta la presencia de fuerzas militares; La emisión del decreto 2087 por el cual se ordena el cierre de pasos fronterizos, se insta a los alcaldes a restringir la libre circulación de la ciudadanía, ordenar toques de queda y recurrir a la fuerza armada; y allanamientos en las instalaciones de artistas, medios alternativos de comunicación, y casas de líderes estudiantiles.

Este clima de tensión y miedo generado por el gobierno añadió una consigna más al paro nacional: la defensa a la libre expresión y el derecho a la protesta consagrado en la constitución colombiana.

El paro nacional del 21 de noviembre

Para Laclau, el orden social expresa sentidos y mandatos hegemónicos, pero persisten objetividades o estructuras significativas que se le enfrentan y que no comparten sus reglas, lenguaje, alcances (antagonismo). Este es el germen del conflicto, del cambio, una disputa por los objetivos políticos y sentidos que definen el poder.

El 21 de noviembre la ciudadanía se movilizó masivamente llenando las plazas de las principales ciudades del país, al momento de escribir estas líneas el paro completa cinco días, agrupando discursos antagónicos, donde convergen movimientos y sentidos heterogéneos. En las actuales protestas no es posible distinguir un actor predominante, ni un único objetivo, sino un discurso alterno del orden social vigente y la idea de que es posible su transformación.

A pesar del respaldo social con el que ha contado el paro nacional, el presidente Iván Duque en sus alocuciones no ha reparado en las demandas y motivaciones de la ciudadanía y tampoco ha retirado los proyectos de ley que fueron germen de inconformidad social, por el contrario ha insistido en la aplicación de *la mano dura* para contrarrestar los disturbios durante las manifestaciones.

Esta orientación creó las condiciones para la declaración del toque de queda en varias ciudades del país y propició el abuso de la fuerza por parte de la policía nacional. Aunque aún se están recopilando denuncias de violación a derechos humanos, Amnistía internacional alertó sobre la detención de 112 manifestantes, 40 personas heridas y la muerte de Dilan Cruz después de haber sido herido en una manifestación pacífica en Bogotá por el escuadrón antidisturbios de la policía.

Como correlato se ha acrecentado la desconfianza y la distancia de la ciudadanía con el gobierno, colocando en cuestión la violencia institucional como forma de regular los conflictos sociales-idea dominante del movimiento político que llevó a Iván Duque a la presidencia-.Esto tiene como uno de sus principales respaldos y antecedente la firma del acuerdo de paz en el 2016 que no sólo ha coadyuvado a ampliar las demandas hacia al Estado, sino también ha relevado la necesidad de superar los discursos guerrilleros del pasado.

^[1] Es uno de los principales gremios y centro de pensamiento privado aliado al gobierno nacional.

^[2] <https://cedetrabajo.org/wp-content/uploads/2019/09/credito-y-desempleo-2.pdf>

^[3] Según statia el salario mínimo de Colombia es el tercero más bajo de la región